



Presidente del Jurado Técnico

En Valladolid a 27 de julio de 2017

Estimado Sr./Sra.:

En cumplimiento del artículo 8 de la Normativa Técnica, se facilita la autorización, para participar en otros calendarios distintos al de Castilla y León, correspondiente al mes de Agosto 2017, para corredores/ras licenciados en la Federación de Ciclismo de Castilla y León

AGOSTO 2017				
DEPORTISTA	TIPO DE PRUEBA	DISCIPLINA	NO AUTORIZADOS	AUTORIZADOS
Corredores/ras de Escuelas	Pruebas federadas	Todas	Los días 2, 4, 5, 6, 12, 19 y 26	Resto de días
Corredores Cadetes	Pruebas federadas	Ruta	Los días 6 y 12	Resto de días
Corredores Junior	Pruebas federadas	Ruta	Los días 6, 13, 26 y 30	Resto de días

Atentamente,

M. Iciar Diaz Medina
Secretaria General FCCyL